

Diario de Burgos

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Año XXI. Número 6 028 - Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, baja. Teléfono n.º 185.

Jueves 2 de Marzo de 1911

Papeles pintados para decorar habitaciones
 Se han recibido grandes novedades
LAFUENTE.—GRABADOR Y ÓPTICO
 8, ESPOLÓN, 8, BURGOS

Sociedad General Azucarera de España
 El día 10 del actual llegará a esta estación del ferrocarril un vagón de papas melazada, de 50 kilos, cuyos precios son: antes de almacenar, a 14 pesetas los 100 kilos; después de almacenar, a 15 pesetas.
 Los señores compradores pueden acudir sus pedidos en el molino «El Progreso», calle del Tinte, 2, 4 y 6.
 Para la venta de este excelente pienso, se necesitan agentes activos en todos los partidos judiciales. Pídanse circulars y estradas para conocer la bondad del artículo.
 Agente comercial en Burgos y su provincia, **Francisco Alcalá Orive**.

Doctor C. Urraca
 OCULISTA
 Consultas de once a dos. Gratis a los pobres.
 LAIN-CALVO, 18, PRAL.

Pérez Olea
 MÉDICO
 Enfermedades de las vías urinarias y genitales
 CONSULTA DIARIA DE 6 A 8.
 Lain-Calvo, 3, 1.º

Dr. J. Morino
 Médico director de la Gota de leche.—Especialista en enfermedades de los niños
 CONSULTA DE ONCE A UNA
 Plaza de Prim, 16, 2.º
 Para los pobres consulta gratis en el dispensario de la Gota de leche (calle de San Juan) los lunes, miércoles y viernes, de diez a doce.

PARA LAS CANAS
 Última perfección **Acete Vegetal Mexicano** Premiado con **Grand Prix, Cruces y Medallas de Oro**. Única tintura en el mundo que se usa como las mismas manos, como cualquier aceite de tocador. Con su uso, los cabellos adquieren el color natural de la juventud, han sido rubios, castaños o negros, con tal naturalidad, que nadie podrá conocer que están teñidos. Depósito para su venta en Burgos droguería de D. José Mira, Espolón, 30.

DE MADRID
Consejo de ministros

El Consejo celebrado ayer duró dos horas.
Cuestiones varias
 El ministro de la Gobernación fué el encargado por sus compañeros de Gabinete de proporcionar a los periodistas la referencia de lo tratado en la reunión.

Respecto del ministerio de Fomento se aprobaron varios expedientes, entre ellos, uno de petición de crédito para la conservación y explotación de los servicios generales de puerto de Cartagena, y otro sobre arreglo de un local que ha de ser habilitado para dependencias de obras públicas.
 De Guerra, un expediente sobre enajenación de un cuartel que se halla en completo estado ruinoso en Jerez de los Caballeros; otro acerca de la contestación a una consulta que se hizo al Consejo Supremo de Guerra y Marina, referente al retiro de los sargentos.

De Gobernación, otros relativos al censo de cruces de Beneficencia a favor del Beato de Vichos, D. Arcadio Rodas y D. Manuel Ull, y un proyecto referente al saneamiento de campos y ganados.
 El general Aznar entregó a cada uno de los ministros un folio de confidencial, donde están expresadas las reformas que proyecta introducir en el ejército.

El asunto del Valicaco
 Como se sabe que no llegará a tiempo el documento del Vaticano y los datos pedidos al marqués de González, relacionados con esta cuestión, el ministro de Estado rogó al expresado señor enviara un extracto telegráfico de los mismos.
 El señor García Prieto dió cuenta de este extracto al Consejo.

Después de haber deliberado, se tomaron los acuerdos que al Gobierno le parecieran oportunos.
 La referencia, cuyas son éstas manifestaciones, expresa que ratió perfecta conformidad entre todos los ministros presentes respecto del fondo de la cuestión.

Creyéndose que el ausente señor Cobian entrará asimismo conforme, se autorizó a los señores Gamales y García Prieto para que redactaran la contestación que se ha de dar al Vaticano, cuando se conozca íntegro el documento de la Santa Sede suscrito por el encargado de la misma embajada.
 Los ministros ratificaron el acuerdo adoptado en el anterior Consejo de presentar dentro del primer mes de la próxima legislatura el proyecto de ley sobre Asociaciones.

Como se había anunciado previamente, los ministros se mostraron en extremo reservados y no nos dieron otras noticias referentes al Consejo celebrado, que las contenidas por la nota que nos facilitó el ministro de la Gobernación por encargo de todos los demás.

Ampliación del Consejo
 El señor Capalajón, según se ha firmado por la guerra personal de su lealtad, se limitó a decir que en la cuestión religiosa no

había variado de propósito, puesto que desea ir resueltamente hasta aclarar la situación con Roma.
 Siñada que los ministros le han reiterado su incondicional apoyo, no habiendo podido comunicarle este criterio al señor Cobian por que nada ha manifestado, pero se espera hoy una carta bastante extensa del ministro de Hacienda, considerándose desde luego que la situación de dicho consejero dentro del Gabinete en la actualidad es algo violenta.

DECRETOS IMPORTANTES
Doblamiento de escuelas
 Artículo 1.º A partir de la fecha de la promulgación de este decreto, se procederá a realizar el doblamiento de todas las escuelas mixtas que posean auxiliares.
 Artículo 2.º A los actuales auxiliares de esas escuelas que por el doblamiento se convierten en maestros de escuela independiente, se les aplicará la regla 1.ª de la Real orden de 6 de Diciembre último, siempre que disfruten el sueldo de 825 pesetas en adelante. Los de inferior categoría se convertirán en maestros de escuela de 625 pesetas, los que, al vacar, pasarán a la categoría de 1000 pesetas.
 El derecho que este artículo establece para los auxiliares de 825 y más pesetas no empezará a surtir efectos hasta pasados tres años; pero los Ayuntamientos que voluntariamente lo quieran conceder desde ahora, podrán hacerlo sin sujetarse a ese plazo.
 Los pueblos que demuestren no poder costear los nuevos gastos de primera enseñanza con el importe del 16 por 100, podrán ser auxiliados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de conformidad con la base 7.ª de la ley de 9 de Septiembre de 1887, y para los efectos de la implantación del art. 1.º, con la subvención que en cada caso se determine. Esta subvención se concederá con cargo a los créditos consignados para sufragar el presupuesto.
 Artículo 3.º Si las condiciones de local que han ocupado hasta ahora las escuelas objeto del doblamiento no permiten la realización de las obras necesarias para que cada una de las nuevas escuelas funcione con independencia, quedará en suspenso la aplicación del artículo 1.º hasta que se encuentren locales adecuados para que se cumpla ese requisito.
 Las obras de los locales actuales y el alquiler de los nuevos que sean necesarios, correrán a cargo de los Ayuntamientos, los cuales se pondrán de acuerdo para este efecto con los inspectores provinciales y de zona.
 Unos y otros procurarán que la demora en la ejecución del artículo 1.º de este decreto sea lo más corta posible.
 En todo caso, el presupuesto a que se refiere el párrafo 1.º del presente artículo se limitará estrictamente a las escuelas en que se produzca la dificultad indicada, sin que pueda reflejarse en los demás de la localidad susceptibles de la transformación.
 Artículo 4.º La población de cada una de las localidades en que exista (ó se produzca) la aplicación del artículo 1.º de este decreto) más de una escuela primaria de cada sexo, se graduará, distribuyéndole por edades entre las varias escuelas que resultan del doblamiento, de modo que cada maestro y cada maestra tengan bajo su dirección un grupo lo más homogéneo posible de alumnos.
 El número de grupos—equivalente en cuanto a su función a las Secciones de las graduadas—será proporcionado al de las escuelas de cada sexo de la localidad.
 Artículo 5.º En las localidades donde sólo exista una escuela de niños y otra de niñas que no permitan doblamiento por carencia de auxiliares, la Junta local de primera enseñanza, en unión con el inspector y los maestros, y consultando, si se cree preciso, a la Junta provincial, determinará la adopción de igual de los dos sistemas siguientes que considere más oportunos dentro de las condiciones de la localidad:
 1.º Grupos de las escuelas ya existentes, dedicando las horas de la mañana a un grupo y las de la tarde a otro, bajo la dirección del mismo maestro ó maestra.
 2.º Formación de dos escuelas mixtas, distribuyendo en ellas, organizadas en dos grupos, los niños y niñas de seis a nueve y de nueve a doce años.
 Las Juntas determinarán a la Dirección general de primera enseñanza el acuerdo que a este efecto adopten, para su aprobación definitiva.
 Artículo 6.º El sistema escogido en el artículo 1.º del anterior artículo, será el que se

adopta siempre en las localidades que no posean más que una escuela mixta ó incompleta.
 Artículo 7.º Con objeto de facilitar la ejecución de los artículos 4.º y 5.º, y de utilizar la experiencia de los primeros ensayos en beneficio de la total aplicación de la reforma, la clasificación gradual de los alumnos se verificará conforme a las reglas siguientes:
 1.ª La aplicación del artículo cuarto se hará inmediatamente en las capitales de provincia.
 2.ª Pasados seis meses de la fecha de promulgación de este decreto, se hará lo propio en los pueblos que excedan de 10.000 habitantes.
 3.ª Tres meses después de la fecha en que entre en vigor la regla precedente, se establecerá la graduación de los alumnos en el resto de las escuelas.
 Artículo 8.º Al verificar la clasificación de los niños y niñas en las poblaciones de mucho radio, se tendrá en cuenta el factor de la distancia, de la manera más conveniente para los alumnos, dentro del fin general de su graduación. Se procurará para este fin, en lo posible, formar dentro de cada barrio los grupos completos de edades, de modo que todos los niños queden clasificados y no les sea preciso recorrer grandes distancias para llegar a su escuela respectiva.
 Para este efecto y otros relacionados con la implantación del nuevo régimen, se dictarán, sin pérdida de tiempo, las debidas instrucciones a los delegados regios é inspectores de primera enseñanza.
 Artículo 9.º En ningún caso se declararán independientes las secciones de las escuelas graduadas que a la fecha existían, ya procedan de concesiones hechas conforme al Real decreto de 6 de Mayo de 1910, y de creaciones anteriores. Para este efecto se procederá a reconstruir, a instancia de parte, todas las escuelas graduadas con anterioridad al mencionado Real decreto, por Ayuntamientos, delegaciones regias ó otras autoridades, siempre que el informe de los inspectores provinciales ó de zona certifique de la realidad de su existencia, de su funcionamiento normal como tales graduadas y de la concurrencia de las condiciones fundamentales que en punto al local y material exige el Real decreto referido.
 Artículo 10.º La organización de nuevas graduadas que reúnan en un grupo, como secciones de él y bajo la dirección de un maestro director, varias de las escuelas que se forman por la aplicación del artículo 1.º en relación con el 4.º del presente decreto, se hará en adelante:
 1.ª Siempre que lo pida un Ayuntamiento, comprometiéndose a sufragar todos los gastos que la transformación origine.
 El Estado se irá haciendo cargo de estas atenciones en lo relativo al personal, a medida que lo permitan los créditos que para este efecto concedan los Presupuestos generales. En todo caso, será de cuenta de los Ayuntamientos los gastos de construcción ó arreglo de los locales, a menos que se les haya concedido subvenciones al efecto del crédito de construcciones escolares;
 2.ª Por iniciativa del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuando, disponiendo de crédito suficiente, considere que es posible en determinadas localidades, por existir en ellas las necesarias condiciones de local, personal director, etc., para el buen funcionamiento de una ó varias graduadas. Tanto en estas nuevas graduadas como en las que menciona el art. 9.º, se cumplirá lo que dispone el art. 5.º del Real decreto de 8 de Junio de 1910, sin que en ningún caso se pueda convertir en independiente la sección de párvulos que en ella exista ó se crea.
 Artículo 11.º Los maestros directores de las graduadas de uno y otro sexo, existentes a la fecha y de las que vayan reconstruyéndose u organizándose, de conformidad con el artículo anterior y el 9.º, deberán reunir, para el desempeño de su cargo, las siguientes condiciones:
 1.ª Ser maestros ó auxiliares en propiedad de escuelas por oposición.
 2.ª Poseer, por lo menos, el título de maestro superior.
 3.ª No tener ninguna nota defavorable en la carrera; ó si la tuvieren, haber logrado rehabilitación, en virtud de la cual se les dispensaree lo que la del respectivo expediente.
 4.ª Haber cumplido diez años de servicio en escuelas públicas.
 5.ª Poseer alguno de los méritos especiales siguientes, cuyo orden de preferencia será el de colocación: haber desempeñado con anterioridad la dirección de una escuela graduada por dos años ó más; o haber obtenido firmes de la inspección; haber obtenido pensión para seguir estudios en el extranjero, con referencias especiales a méritos de primera enseñanza; haber obtenido el viaje, haber presentado la oportuna Memoria; haber publicado obras originales de pedagogía o referentes a enseñanza escolar; reconocidas como de mérito por el Consejo de Instrucción Pública, por la Academia respectiva ó por la asociación de un centro docente; haber obtenido, haber obtenido premios ó distinciones especiales por su labor en la enseñanza.
 Si exceptuado de la aplicación de este artículo los regantes de las escuelas graduadas y de las Normales, los cuales continuarán en sus puestos sin necesidad de justificar condiciones.
 Artículo 12.º Los directores de graduadas existentes a la fecha, que reúnan a las condiciones anteriores, con alguno de los méritos consignados en el artículo 5.º del artículo

anterior, serán confirmados en sus puestos y se les expedirá el título correspondiente en propiedad.
 Los que no reúnan las condiciones requeridas quedarán extendidos con derecho a ocupar, fuera de concurso, una escuela de igual categoría que la que actualmente dirigen. Sus puestos en las graduadas serán sacados a concurso y se proveerán con arreglo al presente artículo.
 Artículo 13.º Los maestros de sección de las escuelas graduadas, conforme al Real decreto de 6 de Mayo de 1910, que hayan sido nombrados según el art. 6.º de esa disposición, continuarán con el carácter de laterales y con el sueldo que les reconocen el Real decreto de 11 de Noviembre último.
 La provisión en propiedad de estos cargos se hará mediante oposición que se anunciará oportunamente.
 Artículo 14.º Para las escuelas de los Hospicios, donde por las condiciones del régimen de vida no sea posible efectuar el doblamiento y la graduación de alumnos en la forma general aplicable a los demás casos, se dictarán las disposiciones oportunas, previo acuerdo con las Diputaciones provinciales.
 El mismo acuerdo se procurará respecto de las escuelas de las provincias Vascongadas y Navarra.
 Artículo 15.º Las vacantes de escuelas que se hubieren producido desde 1.º de Enero último en las condiciones señaladas por la regla 1.ª del art. 16 del Real decreto de 8 de Junio de 1910, se graduarán, aplicándose el régimen que para las de su clase establece el presente decreto, a menos que los Ayuntamientos respectivos prefirieran la aplicación de los artículos 1.º y 4.º.
 Artículo 16.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en este decreto. El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará las que estime necesarias para la ejecución de lo aquí preceptuado.
 Dado en Palacio a 25 de Febrero de 1911.
 —Alfonso—El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, **Amós Salvador**.
 (De la Gaceta del día 28 de Febrero).

Una boda en la India
 La prensa francesa publica interesantes particularidades de la boda del Príncipe heredero del Maharaja de Kapurthala, P. K. Sahib, con la Princesa Binda de Jubbal.
 El novio es el hijo mayor de aquel Príncipe indio que se casó no há mucho con la bailarina española Anita Delgado, la cual pasó de un sitio desde el tablado donde bailaba el garratín, en nuestro Kursaal, a compartir con su príncipe esposo los honores y el fausto oriental de un Trono indio.
 El suadicho Maharaja, que no tiene de indio sino el haber nacido allí, hace, como es sabido, frecuentes viajes por Europa, especialmente por Francia, y esto le induce a invitar a numerosos europeos a la ceremonia de los desposorios, a la moda india, de su primogenitura; ceremonia sorprendente por la grandiosidad con que se ha celebrado.
 Los invitados fueron aposentados en tres magníficos campamentos, siendo el reservado a los europeos una verdadera ciudad en pagués, alumbreado eléctricamente y militarmente guardado. Cada huésped tenía una tienda para su uso, amplia, y amueblada con mucho confort; un ayuda de cámara ó una doncella, y éstos, a su vez, tenían a sus órdenes criados indios. Autos y caballos de silla, en gran número, pusieronse continuamente a disposición de los invitados.
 La pequeña ciudad improvisada tenía su palanquero, su barbero, un Centro para fumar, su teatro y su correo.
 En el intervalo de las fiestas, los invitados agostaban en reuniones en una tienda amueblada a la europea, ó en el fumador, cubierto de tapices históricos.
 El comedor, cuya puerta valaban cortinas, podía contener 200 invitados.
 En el Palacio del Maharaja, se celebró el primer día de las fiestas una recepción a la parisien, dirigido por M. André Fouquieres. No dejó de satisfacer este número a las invitadas ladies.
 En la boda, que se celebró el día 4 de Febrero, ratió una grandiosidad indescriptible. Todos con vistosos uniformes, banderas púrpuras, estantes con casillos sobre los hombros, se desfilaban en un desfile. Un verdadero cortejo de las mil y una noches.
 La boda se celebró con arreglo a los ritos de las distintas religiones a que pertenecen los novios.
 Los convidados no ovidarán seguramente su asistencia a esta boda.

NOTA DEL DÍA
España y el Vaticano
 L' *Osservatore Romano*, órgano de la Santa Sede, publicó una nota oficial, confirmando que el señor Capalajón expresó el deseo de renunciar las negociaciones interconfesionales con motivo de la ley de 1.º de Marzo, para tratar de reducir las órdenes y congregaciones religiosas con arreglo al Concordato.
 El Gobierno de Madrid dijo que tenía toda clase de observaciones, después de presentar a los señores de Asociaciones, extrayendo así toda clase de negociaciones: esto pareció incorrecto al Vaticano.
 Este, deseando la concordia, aun a pesar

de haberse aprobado la ley del «condado», consentiría en negociar con las siguientes condiciones:
 Que las nuevas negociaciones sobre los órdenes y asociaciones religiosas tendrían como punto de partida lo dispuesto en el Concordato, sin modificar la actual situación que tienen, sin previo acuerdo con el Vaticano.
 Que las negociaciones se hagan extensivas al proyecto de Asociaciones en cuanto a facto a los religiosos.
 Que, por por último, durante las negociaciones se abstenga el Gobierno de dictar disposiciones que pudieran autorizar a presagiar el resultado de las mismas.
 Concediese a esta información gran importancia, suponiéndose que en dichas condiciones se inspira la nota que desde Roma ha sido enviada al Gobierno de Madrid.

Información de Guerra
Órdenes generales
 Presentado en esta plaza el capellán mayor D. Gamaredo Arias Fraga, destinado por Real orden de 28 de Enero último (O. O. número 23), para la tenencia vicaria de esta región, se ha hecho cargo de su cometido, cesando en él el capellán primero con destino en el Hospital Militar de esta plaza D. Euperejo Alonso Rodríguez, que lo desempeñaba accidentalmente.
 Habiendo regresado a esta plaza el excelentísimo señor intendente militar de esta región D. Manuel Fabrigas, se ha hecho cargo de su cometido, cesando en él el señorsubintendente militar D. Julián Vera Fajardo, que lo desempeñaba accidentalmente.
 Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de esta día, para el debido conocimiento.—El general jefe de E. M., **Antonio Sousa**.

Crónica de Tribunales
 Con las formalidades de ley se constituyó el jurado de Burgos, para conocer de un delito de robo, con violencia en las personas.
 Tres individuos, uno de ellos menor de 16 años, se pusieron de acuerdo y buscando la noche, el 16 de Mayo último sorprendieron a José Caballeros, en Llana de la Vega, a quien sujetao y derribado al suelo le quitaron 96 pesetas que llevaba y otros objetos.
 Estos hechos constituyen el delito previsto en el artículo 516 n.º 5.º del Código penal, con agravantes de nocturnidad y abuso de superioridad y atenuante privilegiada de edad para uno de los procesados.
 La defensa, encomendada al señor Santamaría, mostró su conformidad a las conclusiones del Ministerio público y ello hizo que practicada la escasa prueba propuesta, pronunciando elocuentes informes el fiscal señor Galán y un imparcial resumen el señor presidente, el jurado diere un veredicto de culpabilidad, conforme al que se condenó a los procesados a la pena de seis años, diez meses y un día de presidio correccional y seis meses de arresto mayor con el correspondiente abono de prisión provisional suelta.
 ZUIR DINUAB.

AYUNTAMIENTO
SESION DE AYER
 Se declaró abierta a las seis y cuarto, bajo la presidencia del alcalde señor Gómez, aprobándose el acta de la anterior.
DESPACHO ORDINARIO
 Se aprobó el dictamen del señor procurador sádnico, declarando pobres a Perpeta y Paulina, hermanas del recluso Benito González Zamora, n.º 129 del reemplazo de 1910.
 —Se acordó publicar en el *Boletín Oficial* el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero.
Una Memoria
 Dictamen de la alcaldía, presentando a la consideración del Ayuntamiento una notable Memoria de la Secretaría.
 Quedó aprobada, y se acordó imprimirla y publicarla en los periódicos locales.
Cementerios
 Previo el pago de 375 pesetas se concedió a D. Satornino Francés la propiedad de una sepultura en el cementerio de S. José.
Obras
 Se autorizó a D. Manuel Sancho para colocar un mirador en la casa n.º 8 de la calle de los Pirones y revestir de placa de ladrillo la medisería de dicha casa.
Cuentas
 Fueron aprobadas las presentadas por D. Agapito Díez y Compaña, D. Luis Torres, D. Martín Miguel, D. Satornino Pérez, Hijos de S. Miguel Rodríguez, conserje del Mercado cubierto, D. Miguel Martínez, D. Domerciano Martínez R. vascos, Compañías de Agus y del Gas, D. María Rodríguez, seminatador de Consueza, fin-contraste, conserjes de la Casa Consistorial y Anillo de pobres transeuntes, D. José Ramos, D. Agapito Pancorbo, D. Teodoro Guzmán, Sres. Calleja y Núñez, D. Fabián Barriocanal, estador de policía urbana y otras, por gastos de diferentes comisiones.

FUERA DE CONACATORIA

El señor Gómez puso en conocimiento de los señores concejales que se ha firmado en Madrid con la casa Soima el contrato relativo al ferrocarril Santander-Burgos-Soria-Cala...

Participó también que, conforme a lo acordado por el Ayuntamiento, había recibido en su despacho a la Tuna escolar ovatesa, a quien entregó 125 pesetas.

A continuación se dio cuenta de los siguientes asuntos: Una carta del Excmo. Sr. D. Diego Arias de Miranda, mostrando su agradecimiento por el voto de gracias que le ha concedido la Corporación.

Ora de D. Santos Arias de Miranda, exponiendo su gratitud por el mismo motivo.

Un oficio de la comisión mixta que entiende en la creación de la Escuela de Artes y Oficios, remitiendo copia de las actas de las sesiones que ha celebrado e interesando que se nombren los señores que han de constituir la Junta directiva en unión de los designados por la Diputación provincial.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las seis y media de la tarde.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Premios y recompensas

Cumpliendo lo preceptado en la ley de Protección a la Infancia de 12 de Agosto de 1904 y su Reglamento y la Real orden de 26 de Julio último, en lo que se refiere a la concesión de premios o recompensas a aquellos que se hayan distinguido por sus pruebas de amor a los niños, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Superior al aprobar los dictámenes de los ponentes, una vez estudiadas escrupulosamente todas las propuestas recibidas con motivo de la convocatoria del segundo curso de premios de 1910, se han concedido las siguientes recompensas:

Diploma de mérito, a D. Jorge García y García, maestro de Cardañado, y a doña Demetria González Arroyo, maestra también de esta provincia.

Idem idem a la Asociación Burgalesa de Beneficencia y Cultura.

Se concede título de vocal correspondiente a D. José García Aisa, encargado de La Imparcialidad y de la oficina del habilitado de maestros D. Antonio López Gutiérrez, quien se ha visto agradablemente sorprendido con una recompensa que no tenía solicitada.

Riciban todos nuestra más cumplida enhorabuena.

NOTICIAS

Sabemos que, debido a las gestiones de la Cámara de Comercio, se ha abierto nuevamente al público la puerta de acceso a los muelles de la estación, por el Barrio Gimeno. Por este motivo son muchas las felicitaciones que recibe dicha corporación, por el interés que demuestra en la defensa de los intereses que la están encomendados.

TIENDA-ASILO.—En el día de hoy se han suministrado 136 raciones.

Solamente en Burgos ocurre lo que en ninguna otra parte, que se vendan las faldas bajeras tan baratas como vende el acreditadísimo comercio de «El Zamorano», Plaza de Fium, 22, donde también podrán admirar un hermoso surtido en paños ingleses para vestidos de señora y paños de abrigo, a precios de fábrica.

Han sido curados en la Casa de Socorro: Gregorio Jimenez, de 24 años, de una herida incisa en el pulgar izquierdo.

David Lara, de 23, de una herida incisa en el pie izquierdo.

OBRAS SON AMORES

No hay ninguna reconstrucción que se acomode mejor a la eficacia y prontitud de efectos de la Bioforina Cárcamo.

A las once de esta mañana se presentó al guardia municipal Casareo Calvo, el industrial Fortunato Arribas, denunciándole que un sirviente Cayetana Lande, natural de Victoria, le había sustraido ocho cubiertos completos de metal.

Cayetana fué detenida al poco tiempo, rogando toda participación en el delito que se la imputaba.

De hecho se ha dado cuenta al juzgado.

CUANTO mayor es la extenuación y el ablandamiento, tanto más palpables y rápidos son los efectos de la Bioforina Cárcamo.

Por el señor delegado de Hacienda se ha señalado para mañana el pago de los libros de los expedidos a favor de D. Marcial Martínez, D. Cesar Bianco, D. Valeriano Pérez, D. Gaspar Balerola, D. Tomás Sanz, don Antico Roj, D. Alvaro Palao, D. Cecilio Martín y D. Teodoro Boneta.

EN CASOS desesperados ha sido verdaderamente maravilloso el resurgimiento de energías obtenido con la Bioforina Cárcamo.

Esta mañana, a las nueve, tuvo la desgracia de caerse de uno de los carros que hacen la recogida de basuras en la población el barrendero Pascual López, de 55 años.

Personado en la Casa de Socorro se le apreció una contusión en la cabeza, otra en la espalda y contusión visceral, de lo que fué curado convenientemente.

LAS personas débiles por cualquier causa y de cualquier sistema, no deben tomar otro preparado que la Bioforina Cárcamo. Venta: Farmacia de Liera, 5 pesetas frasco.

Las Corporaciones de San Vicente de Paul celebrarán la Misa de Comunión y la Junta...

general que prescribe el Reglamento el día 5 de Marzo, debiendo tener lugar la Comunión a las ocho de la mañana en la Iglesia-Convvento de San Luis, y la Junta general a las cinco de la tarde, en la capilla del Palacio Arzobispal.

LAMPARA «Z» la mejor.

Esta tarde han sido trasladados por la guardia civil a la estación 14 presos del penal de Burgos, que han sido destinados a otros presidios.

FELICITACIONES PARA SAN JOSÉ

En la librería y gran exposición de postales del paseo de la Isla, se han recibido desde 5 céntimos a 5 pesetas. No comprar sin visitarlo.

Anoche, a las once, decomisó un buen contrabando en el puente de Santa María el guardia municipal Agustín Peña.

«Ideal-Bibliotecas». Obras de los mejores autores franceses, ilustradas con numerosos y artísticos grabados. 150 pesetas ejemplar. Librería de los Hijos de Santiago Rodríguez, Pasaje de la Flora, 12.

Ayar regresó de Valladolid a Burgos, con su ayudante, el distinguido general de brigada D. Antonio Sousa.

La debilidad, causa o efecto de todas las enfermedades, la cura siempre Otravin.

Se encuentra enfermo de gravedad, en Barcelona, nuestro querido amigo D. José Albarcelo y Berroa, hermano del director de este periódico, quien ha salido hoy, en el rápido, para aquella capital.

Hacemos fervientes votos por el pronto restablecimiento del enfermo.

El cumplimiento pascual dará comienzo en la 3.ª Dominica de Cuaresma y terminará en la Dominica 4.ª después de Pascua, como viene practicándose hace años en el arzobispado.

Con el presente número recibirán nuestros abonados un interesante prospecto de la acreditada casa Guillermo Trúelger y Compañía, de Barcelona, cuya lectura les recomendamos eficazmente.

Leamos en El Diario Palentino: «Por la policía de Venta de Baños fué detenido en la madrugada de ayer un sujeto sospechoso que procedente de Burgos venía oculto en una garita del exprés de Francia.

Interrogado habilmente por el jefe de vigilancia señor Yanes, comprobóse era un peligroso maleante que hacía poco había salido de cumplir condena del presidio de Burgos.

Le fué ocupada una papeleta de empeño que llevaba oculta y estrechado a preguntas para que explicara la procedencia de la prenda pignorada, dijo era un traje que había sustraido a D. Julio Brejal, sastre establecido en aquella capital.

El señor gobernador ordenó ingresar a la cárcel hasta tanto sea reclamado y conducido a Burgos, donde responderá del delito de que se confesó autor.

Dicho sujeto dijo llamarse Jerónimo Gregorio Hernández.

Gran sastrería de Elias López Nicos

8. ESPOLON, 8.

Ya se han recibido los géneros de entre tiempo y varano. Hay gustos verdaderamente hermosos y nuevos para caballeros. Géneros especiales para sacerdotes.

Para la curación de la anemia y clorosis, colores pálidos, menstruación difícil y leucorrea, recetan los médicos el DINAMOGENO Sanz, de Carlos por ser el más activo de los tónicos reconstituyentes.

Cara ozona (fatidez aliento) especialista D. A. Frodo Gallego. Su tratamiento es el único que hace desaparecer por completo tan repugnante enfermedad, causa frecuente de divorcio. Patente 190.

Madrid, Paseo Recoletos, 31.

En el obrador que la corsetera D.ª Gregoria Salcedo tiene establecido en la calle de Lala-Calvo, 36, 1.ª, derecha, encontrarán las señoras y señoritas corsés higiénicos, sin acero ni balanes, en cualquier clase de tela. Posee también un variado surtido en corsés de todas las formas y modelos, desde el precio de ocho pesetas.

PARA MATANZAS

Tenemos buenas remesas de pimienta choricero, dulce y picante, arroz especial para morcillas, pimienta en grano y molida, orégano, anís y tramillas; gran surtido en garbanzos de Salamanca, alubias blancas, pintas y encarnadas; sésamos y café; chocolates superiores hechos a brazo, conservas de carnes y pescados; higos, pasas y aceitunas; vinos de Valdepeñas, Rioja, y Navarra Madrid, esto se sirve en garrafrones y botellas de la casa; Jerez, Málaga, Moscatel, ron, cognac, ginebra, anís mono, ojan y toda clase de licores, todo embotellado y por litros; vinos especiales para enfermos.

Prims, 21, Teléfono 105. EL BUEN GUSTO

Sucursales: Villalón, 1, Teléfono 78, «Punta Brava»

GRAN SURTIDO

en jamones gallegos, avilanes y andorranos, salsas; jamón nuevo, todo magro; chorizos, todo como, especial para crudo; salsichón de Vich y cocina de vaca; flambres frescos de varias clases y calcharrones preparados.

LA EXTREMERA

GRAN SASTRERÍA DE SANTE CARLOS

San Lorenzo, 25 y 23

INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en Burgos

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid D. Jerónimo Farré Gamall recibirá consultas en BURGOS, los días 17 y 18 del actual mes de Marzo, de once a una y de tres a seis, en el Hotel Norte y en Victoria los días 19 y 20 en el Hotel Pallares para los que padezcan de: Hernias (quebraduras), desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies, equinus, canis y valgus, tarsalgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamiento del vientre, descenso de la matriz, etc., que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente. En MADRID, en su Gabinete Ortopédico, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, NÚM. 37, PRAL. (Véase anuncio en cuarta plan).

PRIM, ORTOPÉDICO, EN BURGOS

Los días 4 y 5 de Marzo en el Hotel Norte recibirá este afamado ortopédico de la Clínica Prim y Bañero de Alsua (Navarra) a cuantos deseen consultarlo ó adquirir los modernos aparatos ortopédicos para corregir desviaciones de la columna vertebral, deformidades de las piernas, pies, tumores en las articulaciones.

Piernas y brazos artificiales tejidos todo elásticos para el vientre, etc. etc.

HERNIADOS

Adaptación por su autor del conocido BRAGUERO PRIM, único desprovisto de correjes de entrepiernas y que contiene reducida la hernia más voluminosa, permitiendo los trabajos más rudos. 25 años de éxito.

Sus precios, de 35 á 50 pesetas para mayores, y de 15 á 25 para niños.

Advertisement for Scott's Emulsion featuring an image of a man carrying a large fish on his back. Text: Mi Hijo Salvador de 4 años de edad tuvo la tosferina cuando tenía 5 meses, además era raquítico, sus huesos eran blandos y crecía con las piernas torcidas. El Doctor prescribió la Emulsión Scott y este poderoso tónico, mudó por completo su constitución endeble. Hoy día mi hijo es fuerte y goza de salud inmejorable.

No es extraño que hayan tantos Srs. médicos recomendando con frecuencia la Emulsión Scott (la emulsión que cura) ya que son tan repetidos los casos en que se obtienen estos resultados. Tampoco es extraño que prevengan a los pacientes, no acepten emulsiones parecidas solamente en apariencia a la de Scott, pero que en realidad no pueden citar haber curado ningún caso de raquitismo. Estas emulsiones son peligrosas por el tiempo precioso que emplean.

Emulsión SCOTT

Quien pida Emulsión Scott, restélese á no aceptar otra emulsión. Se pueden citar casos de cualquier país del mundo civilizado en que la Emulsión Scott ha curado la tosferina y raquitismos. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 á 14 DIAS, con el UNGÜENTO DE PAZO, ya sean simples, sangrantes, con picazón ó externas, por rebeldes que sean.

Coqueluche, catarros, tos ferina y toda clase de tos de los niños, se cura radicalmente con el Anticatarral Roselló. Alivio á las primeras tomas. Farmacia M. Roselló, Barcelona.

Diario de avisos

Café: SANTOS DE MARIANA.—La Corral de Espinas, Santos Elmetid, Celsidonio, Félix, Marcia y Cinesguada. Cortado.—Mañana predicará el Sr. D. don Juan Antonio Castellón, canónigo.

—Solemnes cultos que el Excmo. Cabildo Metropolitano dedica al santísimo Cristo que se venera en la Santa Iglesia Catedral, los viernes de la Santa Cuaresma. Como en el año anterior, se celebrará todos los viernes, á las ocho, misa de comunión general con acompañamiento de armonium, rezándose en ella las oraciones llamadas de San Grego lo.

Por la tarde, á las seis y media, santo rosario, sermón, misere-re solemne, cantado por la capilla del santo Templo Metropolitano, terminando con la oración del Liguam Crucis.

El sermón está á cargo mañana del M. I. señor D. Antonio María Gutiérrez Ballesteros, canónigo. San Gil Abad.—Todos los viernes de Cuaresma, á las nueve de la mañana, se celebrará misa cantada en el altar del santísimo Cristo de Burgos.

Por la tarde, á las seis y media, se hará el ejercicio del Via-Crucis, y después se rezará el santo rosario, al que seguirá el sermón, que predicarán los señores sacerdotes de la parroquia, de asuntos morales.

Terminarán estos cultos con el salmo miserere cantado y adoración de la Santa Reliquia. San Cosme y San Damián.—Ejercicio en honor de San José, á las seis y media de la tarde.

—A la misma hora, mañana, Via-Crucis con miserere cantado. Hospital del Rey.—Solemnes cultos que la Corporación de San Juan en el Real Patronato del Hospital del Rey dedica á su titular Santo Angel de la Guarda.

Día 3 de Marzo.—A las nueve y media de la mañana misa por los hermanos difuntos y encomendados. Carmen.—Todos los viernes de Cuaresma, á las seis menos cuarto de la tarde, se rezará el santo rosario y á continuación se hará solemnemente el ejercicio del Via-Crucis, dándose al final la bendición con el Crucifijo.

Los sábados se cantará la salve á las siete menos cuarto, hora en que se rezará el santo rosario todos los días de labor. Mercedes.—Mañana, primer viernes de mes, por la mañana, comunión general, á las seis y ocho, en esta misa se expondrá á S. D. M. Habrá también misas á las 9 y 11.

Por la tarde, á las seis y media, función acostumbra, en la que predicará el R. P. Gaspar G. Pintado.

Boletín Oficial

El Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente: Disposiciones ministeriales. Ministerio de Instrucción Pública.—Anuncio de hallarse vacante en la Escuela superior de Comercio de Valladolid, la cátedra de Reconocimiento de productos comerciales y practicas de Laboratorio, dotada con 3.000 pesetas anuales.

Gobierno civil.—Circular encargando á los agentes de la autoridad practiquen diligencias respecto á los dueños, autores y circunstancias de la sustracción ó desaparición de dos caballerías. Acuerdos municipales.—(Valle de Valdebezana, Abajas, Hormaza, Villamayor de Trevino y Burgos).

Boletín militar

Servicio de la plaza para el día 3: Parada.—Lealtad. Jefe de día.—Sr. Teniente Coronel de San Marcial, D. Alberto Montero. Imaginaria.—Sr. Comandante de la Lealtad, don Nemesio Argüello. Hospita.—Lealtad, 5.º capitán. Asuonamiento de piensos.—3.º montado, 2.º id. Pan.—San Marcial, 9.º idem. Vigilancia.—Un oficial de cada cuerpo. Idem extraordinaria.—Un sargento y un cabo de Lealtad. Para la estación.—Un oficial del 3.º montado y una clase de cada cuerpo.

Tribunales

Señalamientos para el día 3: Audiencia territorial.—Pleno procede de del juzgado de Bilbao, entre D. Felipe de Azcarate, con doña Felicitas A. de Arce, y el Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza; ponente, señor Larumbide; defensores, Liodos Gaitero y Andrade; procuradores, Pérez Díez y Gutiérrez; relatoria del Lic. Pé ez Navarro. Audiencia provincial.—Juicio por jurados precedente del juzgado de esta capital, contra Francisco y José Bernal, sobre homicidio; ponente, señor Pelayo; defensor, Liodo Gómez; procurador, Pérez Díez; secretaria del Lic. Jalón.

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones.—Clotilde González Mahamup, de Barrio de Muñoz, 62 años, hermanitas de los pobres; Nicolás Sevilla Palacios, de Burgos, 12 años, Emperador 17; Juan Pascual Delgado, de Castrojeriz, 72 años, Casa provincial. Nacimientos.—Filomena Revilla Miguel, Angela Casado del Rio, Eugenio Merino Nebreda, Isabel Nuñez Mediavilla.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy: Barómetro: á las ocho de la mañana, 703,7; á las cuatro de la tarde, 704,2. Temperatura: máxima 20,1, mínima 11,0; vientos calma, 3 y brisa o. Dirección del viento: á las ocho de la mañana, N. E.; á las cuatro de la tarde N. E.

Abastos

En el romaneo verificado esta mañana en el mercado público de esta ciudad, de las reses degolladas ayer, han resultado los pesos siguientes: Carne de reses vacunas y lanaras. 1.588 lbs. Id. id. de cerda. 479 » por cuyas conceptos, incluyendo los derechos de matadero, se han recaudado 493,78 pesetas. Reses sacrificadas hoy: buyes, 3; terneras, 1; carneros, 3; y corderos, 3.

Venta

al contado y á plazos de dos carros de varas, cinco mulas y tres caballos de varias edades, de dos á cinco dedos de alzada, con arreos de carro y de labrar; se dan á prueba. Informes en Pampliega, Timoteo Sicilia.

Mercados

Burgos 2.—En el mercado de hoy han regido las siguientes precios: Trigo áliga á 48 rs. los 44 kilos. Mocho á 43 rs. los 42 y 1/2 kilos. Bojo á 42 y 1/2 rs. los 42 y 1/2 kilos. Centeno á 39 rs. los 42 y 1/2 kilos. Cebada á 24 rs. los 32 kilos. Avena á 18 rs. los 28 kilos. Yérris á 26 rs. los 42 kilos. Estrébro 800 fanegas. Harinas de primera, 17 rs. segunda, 16 rs.

Notas agrícolas

Si en un suelo hay falta ó deficiencia de alguna de las sustancias minerales que las plantas necesitan, ó si estas sustancias minerales no están en el suelo en forma apropiada para que las raíces de las plantas absorban, las plantas vegetarán mal y sus cosechas serán deficientes.

Esto es lo que nos obliga á adicionar al suelo abonados naturales ó artificiales (minerales) para proporcionarlos los alimentos minerales ó nitrogenados que las plantas deben absorber. Los mejores abonados minerales de todas clases

ALFONSO DOMINGUEZ Llana de Afuera, 4, Burgos.

Almacenes en la estación del ferrocarril.—Productos especiales, tomando vagones completos.

ÚLTIMA HORA

Per teléfono PRIMERA CONFERENCIA

España y el Vaticano

ROMA.—Una nota oficiosa del Vaticano dice que el Gobierno español ha intentado reanudar las negociaciones, á pesar de la ley del candado.

La Santa Sede, con un espíritu de transacción, reanudará las negociaciones si el Gobierno, de acuerdo con el Vaticano, trata los extremos que abarca la ley referente á las órdenes religiosas.

Establece además que mientras duren las gestiones no tomará el Gobierno medidas preventivas en dicha cuestión. Finalmente, se mantendrá el art. 48 del Concordato.

La crisis irrocesca

PARIS.—A última hora, Polvas y Juan Noney, no aceptaron las carteras de Comercio y Justicia.

PARIS.—Se ha constituido el nuevo ministerio en la siguiente forma: Presidencia é Interior, Monis. Justicia, Juan Noney. Guerra, Bartheaux. Marina, Delcassé. Negocios extranjeros, Cruppi. Hacienda, Caillaux. Comercio, Poirrier. Instrucción, Steeg. Obras Públicas, Dumont. Agricultura, Masse. Colonias, Messine. Trabajo, Paul Bencour. Subsecretario de Cultos, Malvi. Será nombrado ministro de Correos Chaumont.

Otros subsecretarios serán designados mañana.

Notas políticas

Como ampliación al Consejo de ayer, se atribuya la brevedad de este al objeto de producir efecto.

El señor García Prieto leyó el proyecto que ha redactado de contestación al Vaticano.

El documento, en la forma, es suave y sumamente cortés, pero en el fondo duro y aerérgico.

Aunque otra cosa se dijo en un principio, no se ocuparon los ministros de los asuntos de Fomento y Guerra, por referirse á gastos y hallarse ausente el señor Cobián.

Dícese que este ha manifestado en anteriores veces que llegaría á todo con el Gobierno, excepto en el caso de un rompimiento con el Vaticano.

El señor Alonso Castrillo telegrafió anoche al señor Cobián lo tratado en Consejo. El Gobierno no abriga ningún temor, respecto al Consejo de hoy en Palacio.

Información militar

La propuesta de ascensos del mes de Marzo comprende: En Artillería: cuatro tenientes coroneles, cinco comandantes, cinco capitanes y cinco tenientes.

En Guardia civil: dos tenientes coroneles, tres comandantes, tres capitanes, seis primeros tenientes, cuatro segundos y siete sargentos.

Desfalcos en loterías

Ha sido detenido un empleado de loterías complicado en otro desfalco, importando 25.000 pesetas.

La aviación

Mañana se verificarán en el Hipódromo pruebas de aviación, para disputarse la Copa de Madrid.

Tomará parte el bilbaíno Loigorri, en un biplano sistema Farman, y los franceses Garnier, con un monoplano Briot, y Mavals, con un biplano Sommas.

Los periódicos oficiales

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica hoy destinos de jefes de Estado Mayor.

—La Gaceta inserta nombramientos de catedráticos y otras disposiciones de ministerios.

Resenas

Ha sido detenido un individuo llamado Primitivo Argonés, que ayer, en la Gobernación de Reja, prendió con una cerilla una carga de pólvora, que llevaba á custodia el niño Luis Argonés.

La pobre criatura está en el Hospital, con quemaduras graves.
—Anoche, al regreso del entierro de la señora, varios panaderos que estaban borrachos se agredieron en la calle del Espíritu Santo a un carretero que montaba un burro. Aquel se apeó, hiriendo gravemente de una patada a uno de los agresores, pero los otros los besos le acometieron, hiriéndole también.

Aídan
—Ha fundado el *María de Molina*, atendiendo al gobernador de la plaza, general Aídan.
En el muelle le recibieron el general Zaldívar, jefes y oficiales de la guarnición y muchos amigos particulares.

Horas de los moros
—Los moros de los Castillejos han comprado varias cañoneras que vanían con destino para el consumo de la plaza.

Una catástrofe
—A causa de los trabajos que se realizan en las minas se han hundido varias casas, resultando siete muertos y numerosos heridos.

SEGUNDA CONFERENCIA

Consejo de ministros
En el Consejo celebrado en Palacio, el señor Canalejas informó al Rey de la nota enviada ayer por el marqués de González y de la contestación en la reunión que ayer tuvieron los ministros, exponiendo el sentido en que se redactará la contestación a Roma.

Además que el Gobierno está dispuesto a presentar dentro del primer mes de las sesiones de Cortes la ley de asociaciones.
El señor Cobdán ha escrito al señor Canalejas.
El hijo del ministro de Hacienda, que es quien ha traído la carta, ha dicho que su padre no regresará hasta el martes ó miércoles próximos.
Terminado el Consejo, el señor Canalejas acompañó al Rey á la inauguración de una estatua de depuradora de aguas en la plaza de Santa Bárbara, á cuyo acto asistieron también las autoridades.

Información varia
Antes de marchar el Rey á Sevilla firmó el nombramiento de la nueva Masajdel Saló.

—El señor Canalejas no pudo asistir al banquete ofrecido por la colonia mejicana al señor Gambo, acudiendo á los postres.
Habiendo el motivo que el conde de Romanones obsequió con un almuerzo á la Mesa del Congreso y á los ministros, con motivo de la inauguración del restaurant de la ciudad de Cámara.

—Hoy poca animación en la antevotación de los republicanos para designar candidatos, con motivo de las próximas elecciones provinciales.
—La carta dirigida por el señor Cobdán al señor Canalejas no contiene ninguna discrepancia política, pero deja entrever cierto disgusto, porque el jefe del Gobierno no le ha contestado de las insidias que han circulado.

—Se asegura que el señor Cobdán no regresará á Madrid hasta después de comenzados los debates parlamentarios, tanto por el estado de su salud, como por querer alejarse del ambiente azul hasta que se depure en el Congreso el origen de la maledicancia relacionada con la ley del Banco.

—El señor Gasset ha pedido al jefe del Gobierno la celebración de un Consejo extraordinario, para exponer sus planes sobre obras públicas.

—El señor Canalejas ha convocado á dicho Consejo para mañana por la tarde.
Terminada la reunión, el señor Gasset marchará al Puerto de Santa María, no con intención política alguna, sino para tratar con el señor Cobdán de la parte financiera de un proyecto, que quiere presentar á las Cámaras el mismo día en que se reanuden las sesiones.

—La cuestión referente al Vaticano ni siquiera se menciona.
La contestación á la última nota se redacta manteniendo la soberanía del Estado.
Las tres congregaciones concordadas se suspenderán, pero las demás habrán de entrar en la ley común.

—Se han firmado los siguientes decretos: De Guerra, concediendo la cruz de San Fernando al capitán Touraé, que murió en la acción del barranco del Lobo, y otorgando otras condecoraciones.
De Gobernación, concediendo franquicia postal al Consejo Superior de protección á la infancia y á sus Juntas provinciales.

Exequias
—Se han celebrado funerales por el milagro del exgobernador señor Pérez Mon.
Asistieron comisiones de todos los partidos políticos y presidieron las autoridades.

¡¡Basta de adjetivos calificativos!!

Todas las lámparas son «Las mejores del mundo», de más reducido consumo, de mayor potencia luminica, etc., palabras huecas cuando en el terreno de la práctica no encuentran justificante.

LA ÚNICA LÁMPARA QUE NO DEFRUDA
... LAS ESPERANZAS ES LA A. E. G. ...
COMPRADLA Y OS CONVENCERÉIS

Precios al detal.—16 bujías . . . 270 pesetas.
25, 32 y 50 . . . 3
A CENTRALES Y REVENDADORES PRECIOS ESPECIALES
De venta Hijo y sobrino de M. Villanueva
ESPOLÓN—BURGOS

Prrensa de Madrid

El País ofrece el apoyo de las izquierdas al Gobierno, si va recto á la solución del problema clerical.

El Imparcial excita al Gobierno á seguir por el camino emprendido.

El Liberal dice que no vale dar largos al asunto religioso con cambios ministeriales.

La Mañana se ocupa del tratado con Cuba.

El Debate indica que el Kaiser no visitará Roma, con motivo del 50.º aniversario de su independencia.

El Universo afirma que la conducta del Vaticano es correctísima y que no quiere la ruptura con España.

Bolsa

| | Precedente | Cambio de hoy |
|---|------------|---------------|
| 4 por 100 Interior | 84'10 | 84'10 |
| Idem fin de mes | 84'10 | 84'07 |
| 5 por 100 amortizable | 101'05 | 101'30 |
| 4 por 100 amortizable | 00'00 | 00'00 |
| Acciones del Banco de España | 450'00 | 449'00 |
| Idem Banco Español Rio Plata | 489'00 | 489'00 |
| Idem Compañía Arrendataria de Tabacos | 327'00 | 329'00 |
| Cédulas hipotecarias 4 por 100 | 193'15 | 193'30 |
| Obligaciones Sociedad General Azucarera | 00'00 | 00'00 |
| Acciones preferentes de idem | 50'50 | 50'50 |
| Acciones ordinarias de idem | 15'00 | 00'00 |
| Cambios sobre París, cheque | 8'35 | 8'45 |
| Cambios sobre Londres, idem | 27'88 | 00'00 |
| París: 4 por 100 exterior español | 96'25 | 96'55 |

Isidro Plaza

Comerciante banquero y cambiante de monedas
— Isla, 5, Burgos —
Casa fundada en el año 1855
Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.
Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.
Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.
Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desee, siendo los gastos de poliza y corretaje (caso de renovación) de cuenta de esta casa.
Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia.
Préstamos hipotecarios.
Horas de oficina: de 9 á 2 y de 4 á 7.

Se arrienda

la casa, tienda y corral del paseo de la Quinta, frente al felato, con 6 sin jardín.
Informarán, San Juan, 48 y 50, 2.º, izquierda.

Ama seca

ó niñera formal, se necesita. En esta administración informarán.

Oficiales de ebanistería

Se necesitan en los talleres de Manuel Antón, San Juan, 63.

Ama de cría

Se ofrece para su casa, leche de 20 días, primiza. Informará, José García, en Pampliega.

Se vende

un burro semieral de tres años, siete cuartas de azada, pelo de rata, y un carro en buen uso para cult o caballerías. Informará Pedro Hernando, en Pradolengu.

Se necesita

un oficial práctico en elaboración de chocolates. En esta Administración informarán.

Almoneda

durante todo el día. Casa Correos, habitación número 1.

Máquina

Se vende una sistema Singer, en buen uso, en la calle de San Cosme, número 36, primero.

Sedería modalo

EPIFANIO ESCUDERO
Antiguo dependiente de los sederos Hernán y Martínez
Inmenso surtido en señas, adornos, bordados, cintas, algodones, terciopelos, encajes y todo lo correspondiente al ramo de mercería.
Especialidad en gorras y guantes.
10, Plaza Mayor, 10

Servienta

Se ofrece con buenas referencias para la cocina ó ama de gobierno en casa de poca familia. Informarán Fernán-González, 8, 1.º.

Bacalaos

PARA LA PROXIMA CUARESMA
Se están recibiendo muy buenas clases y frescas de legítima procedencia de Escocia, Islandia y Noruega. Hay Langs, Ultramarinos de Venancio García, Plaza de la Libertad, 3, y Espolón, 4.

Vinos de Rioja

En el almacén de coloniales de J. J. Redo do y Hermanos, San Cosme, 5 y 7, se ha establecido un depósito de vinos finos de Rioja, tinto y blanco, de los acreditados cosecheros y exportadores señores Echazarria y Bono.
Precio: Rioja fina, botella de 75 centilitros, 0 65 pesetas, con casco.
Idem media botella de 50 centilitros, 0 50.
Rioja de 1904, botella de 75 centilitros, 0 90.
Idem media botella, 0 60.
Blanco, superior, 0 80.
Media botella, 0 55.
Por cada casco que se devuelva se abonan 0 25 pesetas.
También se han puesto á la venta unas cajitas de tres kilos de los riquisimos dátiles mo catel y otras con pasta vegetaria, muy apropiada para la época de cuaresma.

Chicos

Se necesitan, uno que esté algo impuesto en el oficio de panadero y otro para aprendiz, prefiriéndose de pueblo. Informará Francisco Masa, en Villatoro.

Banco de Burgos

Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.
Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.
Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.
Giros, descuentos, préstamos, depósitos y en general todas las operaciones bancarias.



"LA ESTRELLA"

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
Autorizada por R. O. de 8 de Julio de 1909
Capital social 10.000.000 de pesetas
Desembolsado 5.000.000 de pesetas
SEGUROS
de incendio, vida, paquetes y mercancías

TARIFAS MUY ECONÓMICAS

Subdirector en Burgos y su provincia: D. Edmundo Santa María Bravo.—Oficinas: Barrio Gimeno número 25, 3.º

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 28 de Diciembre de 1909

Gran fábrica

de alcohol vinico, anisados, licores y jarabes para refrescos
JULIÁN DIAZ Y COMPAÑÍA, EN C/RIENA
COSECHEROS Y EXPORTADORES DE VINOS
PROVEEDORES DE LA REAL CASA
Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica

Premiados sus productos con las más altas recompensas en cuantas Exposiciones han concurrido.

Gran premio en la Exposición Hispano-Francesa con medalla de oro

Para hacer pedidos, dirigirse á su representante en Burgos D. Miguel Pérez, calle de la Calera, núm. 5, piso 1.º

DOCTOR CHERVIN, Director del Instituto de París (82, Av. V. Hugo), recibirá en Madrid, Hotel de Rusia, el sábado 18 y domingo 19 de Marzo, de diez á doce, todas las personas deseadas de consultarle sobre cualquier defecto de

HABLAR

Curso curativo en 20 días, empezará el lunes 20 á las nueve de la mañana. Padir librería Romo, Alcalá, 5, Madrid, el libro Tertumdez, 5 pesetas.

IMPORTANTE PARA EL PUBLICO

Herniados, Quebrados, leed

Llegará á esta ciudad, hospedándose en el Hotel Universal (arces Morán), donde permanecerá solamente el día 8 de Marzo el reputado ortopedista de Barcelona don Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuadruple y Tripla Regulador, que tantas curaciones de hernias han realizado, y de los cuales hacen hoy constante recomendación los eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente avontajan en mucho á todos los sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cura con tan maravillosos bragueros no se cura con ningún otro por nadie; absolutamente nadie puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent, de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, y sin temor á que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano.

NOTA.—Téngase presente que el especialista Torrent estará en Burgos únicamente el día 8 de Marzo en el Hotel Universal (antes Morán); en Haro en la fonda de la Adela, el día 7, y en Valladolid en el Hotel Victoria, calle del Peso, 4 el día 9, donde podrán consultarle cuantas personas lo deseen. Los que no aprovechen estos días tendrán que dirigirse á su consultorio en Barcelona, Unión, 13.

Emplastos Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada DEL DOCTOR WINTER



CURAN REUMATISMO, RESFRIADOS, DOLOR DE RIÑONES, DOLOR DE ESPALDA, DOLOR DE PULMONGO, LUMBAGO, CIÁTICA, CONTUSIONES, ETC.

LOS EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.
Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales.
Los emplastos de fieltro rojo del doctor Winter son los únicos verdaderos y eficaces.
Cuidado con las imitaciones.—Exíjase siempre la marca del doctor Winter.—Cura como por encanto.—Boticas y droguerías.

Vapores correos franceses

Compañía Mensajerías Maritimes
SERVICIO DIRECTO A RIO JANEIRO, MONTVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas del puerto de Bilbao.—El 22 de Marzo saldrá de dicho puerto, directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor *Cambodge*, admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Salidas del puerto de Burdeos.—10 Marzo, vapor *Atlantique*; 24 del mismo mes, vapor *Magellan*; 7 de Abril, vapor *Cordillere*. Admiten pasajeros de 1.º, 2.º y clase intermedia.

Nota importante.—Los vapores de esta compañía no hacen trasbordo en puertos intermedios á distintos buques de los anunciados, siendo una de las compañías más acreditadas en los muchos años que hacen el servicio á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Linea Norte América.—Dos salidas semanales en vapores de gran tonelaje y rápidos á Nueva York, y en combinación con los ferrocarriles americanos á San Francisco de California, Bolse-City, Nevada, Oregon, Winnamucca, Fresno, Los Angeles, Eureka, Golconda, Battle, Montanis, Reno, Nampa, Seattle y todos los Estados de Norte América.
Para informes, fletes y precios de pasaje dirigirse á los agentes consignatarios autorizados Felix Iglesias y Compañía, Tenedería, 6, 1.º, Bilbao.

Emplastos Alcock
(Fundada en 1847)
El Medicamento Mas Maravilloso Del Mundo Para Uso Externo.

Tos, Resfriados, Pulmones debiles. Reumatismo en los hombros. Los Emplastos Alcock sirven de preventivo así como de curativo. Están que se arraiguen los resfriados. Se alivia con los Emplastos Alcock. Los usan los atletas para el cansancio ó dolor de los músculos.

El Emplasto Alcock es el primitivo y legítimo emplasto poroso. Por mas de 60 años ha sido el remedio típico para toda clase de dolores. Aplicado donde quiera que se sienta dolor.

Quando necesitéis una píldora Píldora Brandreth (Fund. en 1752) Para Estreñimiento, Bile, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, indigestión, etc. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España.—J. URIACH & CA., Barcelona.

Recibes de inquinato.—Se venden en esta imprenta

Balneario de Cestona

Aguas indicadas con éxito maravilloso en las enfermedades del Hígado, Intestinos, Riñón y Estreñimiento

Para los cólicos hepáticos es necesario el uso de las aguas de Cestona, fuera de la temporada oficial, y su curación es definitiva.
El estreñimiento y la enterocolitis, por antiguos que sean, ceden infaliblemente al uso constante de las aguas de Cestona, así como la Neurastenia, consecuencia frecuente de ambas afecciones.
De venta á 1'25 pesetas botella en Farmacias y Droguerías.
Pedidos directos de aguas y guías, al Administrador del Balneario en

CESTONA (GUIPUZCOA)

AGUAS NUEVAS NATURALES. VALDELAZURA, Plasencia (Cáceres)

Novidad científica

1001 Feina de las aguas de mesa. — Alimento vigorizantes y digestivas

DE VENTA EN BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS, HOTELES Y RESTAURANTS

Transparencia absoluta, gusto agradable

Dan vigor y vida al Estómago, Hígado y Riñones. Curan la Neurastenia y el Anemia. Radio, litina y nitrógeno, superiores á las primeras de Europa en su clase. Análisis eminentes catadráticos de Quiquica y el sabio Dr. Cajal. — El Gran Premio en todas las Exposiciones que se han presentado. Instituto Higiene de París, Grandes Palmas y medallas.

Pedir en los Cafés

BYRRH

Gran vino Aperitivo, Tónico Fortificante y GEROFOSO



Violet Frères & THUIR (France)

GRAN PREMIO Exposición de Zaragoza (1908)

UN NUEVO SUERO

Descubrimiento sensacional. Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas



Antes de la curación

Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del Sr. RICHELET, farmacéutico y químico en Sedán de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso:

Ecema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeos, sarpullidos tarintecos, sycosis de la barba, comezónes, varices, llagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción, tanto sobre el punto donde se localiza el mal, como sobre la sangre, que después de algunos días se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída, después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16.

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depósitos á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedán (Francia)

PUNTOS DE VENTA: Droguerías de D. JOSÉ MIRA y D. FABIÁN BARRIOCANAL en Burgos y en el depósito principal de D. Francisco Loyarte, San Ignacio de Loyola, 9 (rente al Mercado), San Sebastián.



Y COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

VIGO: Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajes de 1.ª y 2.ª por vapores de gran lujo.

BILBAO: Para Montevideo y Buenos Aires, el 20 Marzo, vapor «Pardo».

Precio del pasaje en tercera clase 225 pesetas.

SANTANDER: Para Habana y Veracruz, el 22 de Marzo, vapor «Espagne».

SANTANDER: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y Escalaz, el 27 de Marzo, vapor «Guadalupe».

BILBAO: Servicios semanales directos á New York, para San Francisco, Boise City, Elizo, Nevada, etc.

IMPORTANTE.—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años, pueden embarcar en 1.ª y 2.ª sin ningún inconveniente.

Para precios de pasajes y fletes, dirigirse al agente consignatario autorizado

Carlos de Masuri, Estación, 4, Bilbao

En Burgos, Luis Villangómez Prieto, Cid, 21, pral.

En Burgos, Luis Villangómez Prieto, Cid, 21, pral.

Compañía del Pacífico

(THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY)

Servicio rápido de vapores correos entre Santander y América del Sur

El día 10 de Marzo saldrá de Santander el rápido y magnífico vapor de dos helices

«BOGOTA»

admitiendo pasajeros de 2.ª y 3.ª clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Moñendo y Callao.

El precio para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca es de 225 pesetas, incluso impuesto.

En la agencia de esta compañía se facilitan impresos á quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para informes en general, dirigirse á sus consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, número 6, BAJO.—SANTANDER.

En la agencia de esta compañía se facilitan impresos á quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para informes en general, dirigirse á sus consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, número 6, BAJO.—SANTANDER.

Matrimonios

Señorita, 10.000 duros de capital, de 21 años; señorita, 8.000 duros y un comercio de tejidos, de 30 años; señorita huérfana, 15.000 duros y un comercio de mercadería, de 28 años; viuda de 36 años, 6.000 duros y un comercio de ultramarinos; señoras de 28 y 39 años, huérfanas, 8.000 duros cada una y un comercio de calzado, desean casarse (como Dios manda). En estos días se han puesto varias en relaciones. Franquear respuesta. Sr. Duña, agente de matrimonios (único), en Bilbao.

Casa de préstamos

DE RICARDO CATELLÓ

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO

Este establecimiento, que por su antigüedad en esta capital ya conoce el público burgalés, hace operaciones de préstamos sobre toda clase de ahajas, ropas y muebles. También se compran ahajas, oro, plata, platino, brillantes, perlas y esmeraldas, pagando como nadie.

Horas de despacho: de ocho de la mañana á diez de la noche.

Calle de la Puebla, núm. 13, 1.º

Taller de encuadernación

de MICHON CAMADO

Lain-Calvo, números 48, 49 y 47

Encuadernaciones de lujo y ordinarias. Se hacen carpetas y toda clase de trabajos pertenecientes al arte.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

LOS MUERTOS HABLAN

Los medicamentos

EMERIN

DE FAMA MILAGROSA

¡Todos deben leer esto!

LAS ENFERMEDADES DE LA Sangre--Urinarias--Anemia

curadas radicalmente mediante los medicamentos EMERIN

Enfermos que se hallaban esperando la muerte como único consuelo de sus dolencias, hoy dan vida á los medicamentos EMERIN, pues con el mayor orgullo bien podemos decir, los muertos hablan gracias á los medicamentos EMERIN.

Cada persona atacada de una de estas funestas enfermedades tiene el derecho y la obligación de obtener el siguiente tratamiento para lograr la completa y radical curación de sus dolencias.

Los «Comités Emerin» dan á las vías genito urinarias el estado normal, evitando el uso de las más groseras candelillas, quitando y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los dolores que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostratis uretritis, cistitis, catarro de la vejiga, etc.

Los «Comités Emerin» curan, fijos blancos de las mujeres, bianorragias (gota militar), etc. Una caja de «Comités Emerin» con la debida instrucción, 400 pesetas.

El «Sed de purgativo Emerin», inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre para completa y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, impotencia, dolores de los huesos, etc.

El «Regenerador de la sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna que cura radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, etc.

El «Sed de purgativo Emerin» con la debida instrucción, 850 pesetas.

El «Regenerador de la sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna que cura radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, etc.

El «Sed de purgativo Emerin» con la debida instrucción, 850 pesetas.

Consultas gratuitas y con reserva, por cartas, Consultorio EMERIN, Membría de las Flores, 26, 4.º, Barcelona.

De venta en Burgos: Droguería de D. Fabián Barriocanal, Cid, 17.

COMPOSICIÓN.—E. Gliciriza, 4; Smilax, 4; Rheum, 3; Olanchona, 3; Solanum, D, 2; Iod. Pot., 0,5; Apollina, 0,5; Tarabintina, 0,010; Tritium G. S., Acid Benzole, 0,01; R. Hipocistato, 4; Sal de Etileno, 0,50; Mangano, 0,50; Ferrico, 0,10; Nux vomica, 0,01.

ESTOMAGOS DELICADOS

NOBILITACION

COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS

ORTEGA

Á base de carne digerida de vaca.

Preparado regenerador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

ORTEGA Laboratorio Fábrica, Puente de Valcarlos, MADRID

Farmacia, Calle del León, número 13, MADRID

Primera y única fabricación en España de las Pepsinas y sus preparados.

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

SPORTS VIVRES

ALIMENTO COMPRIMIDO

De venta en BURGOS: farmacia de FEDERICO DE LA LLERA y droguerías de BARRIOCANAL, MIRA y MARTINEZ.

NUEVO ESTANTE A PEDAL

CON FRICCIONES DE BOLAS DE ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

NOBILITACION

MAQUINAS SINGER PARA COSER

QUE VAN DIRECTAMENTE DE LAS FABRICAS AL COMPRADOR

VENTA ANUAL: 2.000.000 DE MAQUINAS

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODO EL MUNDO

SPORTS VIVRES

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

Burgos: Espalón, 44 — Aranda: Plaza Mayor, 39 — Miranda: Vitoia, 2

ASOCIACION ANGLO-IBERICA

PARA DEFENDER LOS INTERES DE LOS ESPAÑELES EN AMERICA

PASTILLAS KAROSCHIN

MADRID

¡Fumadores!

¿Queréis dejar de fumar?

Tomad las pastillas del Doctor Laboschin y podréis dominar ó suprimir en absoluto este vicio.

Este medicamento se recomienda por el eminente DR. D. RICARDO ROYO VILLANOVA, en su última obra recientemente publicada, titulada **Como se curan los tísicos**

Precio de la caja: dos pesetas.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España.

Depósito en Burgos, droguería de D. Jose Mira, Espolón, y Casa Zayas, Calle del Cid.

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETC.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO de todo seguro por medio de los aparatos especiales (con real privilegio de invención, patente núm. 27.791), del ortopédico herniólogo de Madrid

D. Jerónimo Ferré Gamell.

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo, por tanto, necesaria la presentación de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocarlo sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad, que es todos tiempos han proclamado los grandes cirujanos.

Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 229 páginas, titulado *Hernias y cuestiones relacionadas con su tratamiento*.

RESULTADOS DE NUESTRO TRATAMIENTO

Segovia, 4 Enero 1911.

Sr. D. Jerónimo Ferré Gamell.—Madrid.

Muy señor mío y de todo mi mayor aprecio: No sé cómo pagarle el beneficio que me ha hecho con su aparato, pu s á pesar de tener más de 70 años y de tener la hernia más de 27, la cual me mortificaba mucho, gracias á su maravilloso aparato me heido como si tal hernia no tuviese, lo que no pude conseguir con muchos de bazar que antes empué y si aumentar su volumen.

Me gratitudi du-ará toda la vida y le recomendaré á todos los enfermos que conozca que necesitan de sus auxilios.

Mande como guste á su offfmo. y agradezco servidor q. d. e. m.

José DE SANTIAGO Y MARTINEZ.

c/o calle de R. mare, núm. 20.

Aviso importante

El auxilior técnico de dicho reput do ortopédico herniólogo D. Jerónimo Ferré Gamell, recibirá consultas en BURGOS los días 17 y 18 del actual mes de Marzo, de once á una y de tres á seis, en el HOTEL NORTE, y en VITORIA los días 19 y 20 en el HOTEL PALLARES.

En MADRID en su Gabinete, Carrera de San Jerónimo, núm. 37, pral.

VINO PINEDO TÓNICO NUTRITIVO

(KOLA, COCA, GUARANA, CACAO Y FOSFORO ASIMILABLE)

Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afeciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal, etc., etc. Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que ejecutan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos, SIN RIVAS PARA LOS NIÑOS Y ANCIANOS.

FARMACIA DE PINEDO. BILBAO

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS